

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 89– Sesión
20 de abril de 2023

En Montevideo, el 20 de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora 14 y 30 minutos, celebra su 89ª sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia reglamentaria el señor Director Dr. Odel Abisab.

También asiste el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 87. Res. N° 256/2023.

SRA. PRESIDENTE: Tenemos para considerar el Acta N° 87, correspondiente a la sesión del 30 de marzo próximo pasado.

Sr. Jefe de Secretaría: Con relación a esta acta, y puntualmente en el punto que refiere a “diferencia en el pago de las cuotas del mes de marzo”, aparece la siguiente resolución, aprobada por Directorio: “*Encomendar a los Servicios llevar a la práctica la voluntad de Directorio de diferir el pago de las diferencias de aportes generadas en los meses de enero y febrero con los aportes de abril y mayo.*”

Tomando en consideración que han surgido algunas consultas desde las áreas que deben implementar dichas acciones, se recomienda volverla a redactar, de la siguiente manera: “Encomendar a los Servicios llevar a la práctica la voluntad de Directorio de diferir el pago de las diferencias de aportes generadas por el ajuste de los sueldos fictos producida en enero, en dos pagos sucesivos, con vencimiento al 30 de abril y al 31 de mayo”.

Esta sería la resolución definitiva.

De esta forma, por otra parte, queda plasmada de mejor manera la voluntad de Directorio en este sentido.

SRA. PRESIDENTE: La idea es que la redacción de la resolución refleje realmente el espíritu de este Cuerpo.

Con estas apreciaciones, ponemos a consideración el acta, con la modificación sugerida que se acaba de leer.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 87 correspondiente a la sesión de fecha 30.03.2023.

ACTA N° 88.

A la espera de clasificación.

2) ASUNTOS ENTRADOS

MEF. DIRECCIÓN DE POLÍTICA ECONÓMICA - REUNIÓN SOLICITADA. Res. N° 257/2023.

Sr. Jefe de Secretaría: En primer lugar, doy cuenta de un email con fecha 18 de abril, enviado por la Ec. Marcela Bensión, del Ministerio de Economía y Finanzas, que reza lo siguiente: “*Cra. Virginia Romero. Por la presente, la Directora de Política Económica del MEF, Ec. Marcela Bensión, solicita gentilmente su presencia para tratar el tema de Presupuesto 2023.*”

La reunión tendrá lugar en este Ministerio el día 20 de abril a las 12 horas...” y continúa la nota.

SRA. PRESIDENTE: Efectivamente esta instancia tuvo lugar hoy, sobre la que daré cuenta al momento de presentar mis asuntos previos.

Visto: La solicitud de reunión enviada por la Dirección Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Sra. Presidente con motivo del Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. NOTA. Res. N° 258/2023.

Sr. Jefe de Secretaría: En segundo lugar, se ha recibido una nota de la Contaduría General de la Nación –firmada por la Cra. Milba Viera- que establece lo siguiente: “*Con el exclusivo objeto de efectuar una comprobación general de saldos, les solicitamos tenga a bien remitir al Tribunal de Cuentas de la República y con copia a la*”

Contaduría General de la Nación, la constancia en letras y en cifras de las situaciones activas y pasivas que el Gobierno Central mantenga con Caja Profesional, en moneda nacional y extranjera, al 31/12/2022, así como cualquier otra información financiera que considera relevante...”

Aclaro que la nota fue derivada a Asesoría Técnica y de Planificación y a la Gerencia Administrativo Contable, con conocimiento a Gerencia General, además de lo que pueda decidir Directorio sobre el punto.

SRA. PRESIDENTE: Señalo que se trata de una circularización a efectos de controlar saldos.

Visto: La nota remitida por el Contaduría General de la Nación, solicitando información.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. INVITACIÓN. Res. N° 259/2023.

Sr. Jefe de Secretaría: En tercer lugar, se recibió la siguiente nota, con fecha 14 de abril, firmada por la Cra. Magela Manfredi:

“La Contaduría General de la Nación, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y el Ministerio de Educación y Cultura les invitamos a un taller de capacitación para el relevamiento sobre “gastos e inversiones en investigación y desarrollo científico y tecnológico”.

Esta actividad tendrá lugar en el Hotel Dazzler de Montevideo el día martes 25 de abril de 14 a 17 horas.”

Aclaro que la misma fue remitida, como es de uso, a Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y a la Gerencia de Informática.

Visto: La invitación a participar del taller de capacitación para el relevamiento sobre Gastos e Inversiones en Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico, que tendrá lugar Hotel Dazzler el 25.03.2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA CRA. ROMERO. Res. N° 260/2023.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por la Cra. Romero por el período 15.05.2023 al 19.05.2023.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el período 15.05.2023 al 19.05.2023 presentada por la Cra. Romero.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

La Sra. Presidente se abstiene de votar la presente resolución.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA DR. LÓPEZ. Res. N° 261/2023.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Dr. López por el periodo 12.06.2023 al 30.06.2023.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el período 12.06.2023 al 30.06.2023 presentada por el Dr. López.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Dr. López se abstiene de votar la presente resolución.

ANIVERSARIO 130 DEL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: quiero saludar desde este Directorio al Colegio de Contadores, Economista y Administradores del Uruguay, que el pasado 18 de abril cumplió sus 130 años.

Esta es la asociación profesional más antigua de toda América. Considerando un país con 200 años de historia, una institución que tenga 130 es realmente muy trascendente.

Fui Presidente del Colegio -al igual que lo fuera la Cra. Romero- entre los años 2011 y 2014, estando vinculado a su Directiva desde el 2009 y hasta el 2021.

Por otra parte, me unen lazos de afecto muy importantes a dicha institución, al igual que le ocurre a la Presidente.

Quería dejar constancia de ello y saludar al CCEAU en nombre de la Caja de Profesionales.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente: que se envíe una nota de salutación al Colegio de Contadores.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará, señor Director.

CONVENIO CINVE MODELO ACTUARIAL.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: quisiera saber en qué etapa se encuentra el contrato con Cinve. Se había dicho que para mediados de mayo estaría todo pronto.

SRA. PRESIDENTE: El señor Gerente General informará al momento de comparecer en Sala, Director.

Puedo adelantarle, sí, que mañana mantendrá una reunión por este tema con representantes de la empresa.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias.

RESOLUCIÓN TOMADA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL SMU.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: voy a leer la resolución adoptada por la asamblea extraordinaria del Sindicato Médico del Uruguay, llevada a cabo el pasado 13 de abril, con relación a la “Ley Express” de Caja de Profesionales y también al proyecto de ley de reforma general de la Seguridad Social, hoy en el Parlamento. Luego les haré llegar el texto a todos los señores Directores.

La misma manifiesta lo siguiente: “*Visto. 1. El proyecto de ley propuesto por la Caja de Profesionales Universitarios del Uruguay, conocido como “Ley Express”.*

2. El proyecto de reforma de la Seguridad Social propuesto por el Poder Ejecutivo y que se encuentra en estos momentos en trámite parlamentario.

La Asamblea General Extraordinaria resuelve: 1. Rechazar el proyecto de reforma llamado “Ley Express” presentado por las autoridades de la CJPPU ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2. Plantear la postergación de la presentación de cualquier otro proyecto para que pueda ser analizado en conocimiento del modelo de Seguridad Social que resulte.

3. Promover la más amplia participación para aportar a un modelo de salida que mire más allá de las dificultades financieras actuales, llevando la Seguridad Social de los Profesionales, así como la de toda la población, a un modelo justo que centre su objetivo en la cobertura de la población, la suficiencia de las prestaciones y la sostenibilidad a mediano y largo plazo.

4. Promover medidas para ampliar la base de contribuyentes mediante la inclusión de los aportes de los profesionales que trabajan en relación de dependencia en el ámbito público y privado, utilizando mecanismos que atraigan a ese colectivo a la CJPPU.

5. Solicitar a las autoridades de la CJPPU la gestión para recibir un aporte estatal equivalente al IASS que pagan los profesionales universitarios.

6. Reivindicar la aplicación del Artículo 67 de nuestra Constitución de la República, que refiere a la asistencia financiera por parte del Estado, derogando el Artículo 9 del Estatuto de la CJPPU, el cual colisiona con el 67 de la misma.

7. Solicitar el aumento de los Timbres Profesionales en no más del 10 por ciento.

8. Proponer el voto obligatorio de los profesionales en las elecciones de la CJPPU.

9. *Promover una reforma de la gestión administrativa de la Caja, ajustando racionalmente salarios del Gerente General y otros gerentes, Directores, así como renegociar el convenio salarial y el Estatuto con los trabajadores, que vence en diciembre. Además, adecuar la gestión mejorando las políticas de inversiones de la CJPPU y optimizar la gestión de la cartera de deudores.*

10. *Proponer el aporte de los activos en base a las remuneraciones reales y no de fictos.*

Con respecto al proyecto de ley de la reforma de Seguridad Social general que se está discutiendo en el Parlamento nacional:

1. *Señalar que plantea disminuir los egresos (prestaciones) del BPS, con escasa referencia a los ingresos del sistema ni siquiera para sectores patronales, hoy exonerados de aportes (mutualistas). El peso de ajuste cae en general sobre la espalda de los trabajadores.*

2. *Rechazar el trato diferencial hacia las diferentes Cajas estatales y paraestatales, que privilegia a unas con respecto a de las otras, siendo evidente que la Caja Militar está siendo favorecida de forma inentendible.*

3. *Rechazar el proyecto de ley de la reforma de la Seguridad Social que se está discutiendo en el Parlamento nacional, que determina un aumento de la edad jubilatoria y una disminución del monto de las jubilaciones.”*

Quiero dejar expresa constancia en actas de esta declaración ya que se trata de los dos gremios más numerosos y que aportan la mayor cantidad de afiliados a Caja Profesional; médicos y contadores coinciden con la propuesta de este Director, desde la elección de autoridades de esta Institución y desde el 14 de diciembre de 2021, cuando asumimos este cargo en su representación.

En cuanto a promover medidas para ampliar la base de contribuyentes, lo hemos dicho en las reuniones con el Poder Ejecutivo, en la primera reunión con el Ministro Mieres, en la que se dejó constancia expresa de que era un Director el que lo proponía.

Ahora parece que los que sostienen a la Presidente y al señor Vicepresidente de este Cuerpo son quienes lo reclaman.

El Sindicato Médico del Uruguay. Este reclama exactamente lo mismo que venimos proponiendo -no reclamando sino proponiendo.

Reitero; quería dejar asentado en actas esta proclama.

También la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la Asociación Odontológica y el Sindicato Anestésico-Quirúrgico se han expresado en el mismo sentido.

Es decir que los gremios que sostienen la mayoría de este Directorio están en contra de lo que votó la mayoría de este Directorio.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señora Presidente: el Arq. Rodríguez Sanguinetti se refiere a la declaración del Sindicato Médico del Uruguay y otros.

Está, también, la resolución adoptada por AUDU –encabezada por el Ing. Fierro-, la de la SAQ y al mismo tiempo la de otras organizaciones que no son los gremios tradicionales.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Así es, pero no quiero leer todas.

SR. DIRECTOR DR. LONG: No quiero extenderme ahora, señora Presidente, pero en “Asuntos Varios” aparece el tema “proyecto de ley por el que se crea el Sistema Previsional Común. Situación de la CJPPU.”

En ese momento, y en base a estos comentarios del señor Director, haré los míos para conocer realmente la situación de la Institución y ver qué podemos proyectar hacia el futuro.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En aras de continuar con el tema que el Arq. Rodríguez pone sobre la mesa, quiero hacer algunas puntualizaciones.

Agradecido estoy por el país democrático en que vivimos, y en que todos pueden dar su opinión.

Por otra parte, llaman un tanto la atención algunas de esas expresiones del Sindicato Médico del Uruguay dado que esta estructura, la Caja de Profesionales, fue, durante estos últimos años –sobre todo estos finales diez, en los que la situación financiera de la Institución comenzó a presentar números en rojo-, gestionada por presidentes médicos, impulsados a ocupar este Directorio por ese propio sindicato.

Esto, en principio, haría intuir que el SMU debería conocer en profundidad el tema del que está hablando, máxime la sensibilidad que éste tiene hoy dada nuestra situación histórica –que se sabía desde hace tiempo y sobre la que muchos de sus integrantes, desde años atrás, en muchas charlas lo han manifestado.

Que ahora se comunique esta resolución –lo digo a título personal- no respaldando a los actuales candidatos –Presidente y Vicepresidente-, que por otra parte son apoyados por aquel, llama la atención.

Esta famosa Ley Express –o el nombre que se le quiera dar- no nació por generación espontánea sino luego de más de un año de trabajo de intercambio.

Desconociendo toda esa realidad –supongo que no la tienen; de lo contrario no hubieran adoptado tal decisión- están poniendo a la Caja, una vez más, en una situación crítica.

Máxime si además de eso no plantean las posibles soluciones respecto a por dónde conducirla para lograr salvarla.

Considero que se trata de una situación extraña en ese sentido. Coparticiparon de esta gestión durante estos últimos años de la Caja, pero toman tal resolución.

Claramente el tema de los sueldos puede tratarse de un anhelo filosófico, tanto el de los funcionarios como el resto a que se hace referencia.

Se nombran particularmente, algo que me parece no corresponde, cuando saben que este asunto no “mueve la aguja” en la situación financiera actual de la Institución,

pudiendo ellos mismos haber cambiado tales sueldos en estos últimos años a través de sus representantes, que dirigieron la gestión.

Me parecer fácil criticar “para la tribuna” y “ladrar” de esta manera cuando definitivamente son copartícipes de esta gestión; fueron parte de ella.

Eso, sin dudas –repito-, llama poderosamente la atención.

Ni qué decir que hablen de sueldos, siendo que el SMU ni siquiera publica los suyos en su página web. Es más; solo lo pueden conocer sus socios firmando una nota de confidencialidad.

Creo que, en esas condiciones, hablar de los sueldos de esta Institución, deja mucho que desear.

Nada más.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL MEF. REUNIÓN.

SRA. PRESIDENTE: En primer lugar, doy cuenta al Cuerpo de la reunión que mantuve hoy en el Ministerio de Economía y Finanzas, convocada por este.

Fui citada –tal como se comunicara por Secretaría- para hoy jueves a las 12 horas para tratar el tema relativo al Presupuesto institucional 2023.

Me reuní con el Cr. Fernando Blanco, Director de Finanzas Públicas, la Ec. Marcela Bensión, Directora de Política Económica del MEF y la Cra. Graciela Pérez Montero, en representación de OPP, que trata, por otra parte, el presupuesto institucional de la Caja de Profesionales.

En dicha instancia abordamos la respuesta que diéramos a la nota en la que dicha cartera nos solicitara modificar cuatro rubros de dicho Presupuesto –señalo, sobre este punto, que OPP no la recibió, por lo que tomó conocimiento de ella en esa reunión.

Aclaremos, al respecto, que en nuestra opinión este ya estaba aprobado fictamente, asumiendo asimismo el compromiso de considerar dichos rubros con esas observaciones al momento de su ejecución.

Además, expliqué que nuestra Institución nunca sub-ejecuta o sobre-ejecuta lo presupuestado sino que se cumple estrictamente lo proyectado, según los lineamientos y contingencias existentes.

En tal sentido, el hecho de que exista un presupuesto no significa que se deba gastar todo lo allí diseñado y ante todo que se gaste lo que no figura en él.

Es la falsa percepción que a propósito se tiene, siendo que la Caja de Profesionales nunca gasta lo que no necesita erogar. Por eso lo precisé específicamente, hecho que –además- da cuenta de cómo se lo administra.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Disculpe; una apreciación. Esa es la visión pública.

SRA. PRESIDENTE: Así es, Director.

Reitero; fue oportuna mi aclaración. Quizá, incluso, el ahorro sea mayor al que ellos plantearon.

Creo que mis apreciaciones fueron entendidas.

Finalmente acordamos que entre el Ministerio de Economía y OPP darán fin al expediente correspondiente, haciéndose a su vez referencia a la conversación mantenida hoy y también a las explicaciones elevadas por este Directorio en su oportunidad.

Debo decir que dejamos de lado toda apreciación de índole jurídica ya que este Presupuesto ya tiene su “cúmplase” de nuestra parte.

Con relación al Presupuesto 2022 y el recurso presentado por la Institución, debo informar que está corriendo su curso normal –les aclaro que no fue el tema por el que fui convocada.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una pregunta; ¿hicieron alguna observación, recomendación o sugerencia para el Presupuesto 2024?

SRA. PRESIDENTE: Ninguna Director. No se habló de ese tema sino del Presupuesto 2023 particularmente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Su respuesta fue perfecta. Gracias.

Veremos cómo sigue esto y cómo seguimos nosotros como Institución.

SRA. PRESIDENTE: Como Institución procederemos como habitualmente hacemos, enviando nuestro Presupuesto con el tiempo suficiente y según se lo establece.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sobre lo que decía el Cr. González, la visión del ámbito público -en la órbita del Estado- es que hay que gastar hasta el último peso existente. En caso de haber dinero excedente se lo gasta en otros rubros y, de no hacérselo, pasa a Rentas Generales.

No ocurre lo mismo con nuestra Caja.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Esa fue mi apreciación. Por eso a veces no se entiende que la Caja haga y cumpla estrictamente con su Presupuesto real.

SRA. PRESIDENTE: Es todo cuanto tengo para informar.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Una aclaración, señora Presidente.

Usted informó recién que OPP no había recibido en tiempo la respuesta de este Directorio; se la debe enviar el Ministerio de Economía.

¿Se le podría mandar copia directamente a dicha Oficina?, ya que está trabajando en nuestros Estados Financieros.

SRA. PRESIDENTE: Hay un orden jerárquico que cumplir, Director.

Particularmente la nota nos fue enviada por el Ministerio de Economía y la respuesta remitida a este.

De ahí, como procedimos.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Entiendo. No corresponde, entonces.

4) GERENCIA GENERAL

Siendo las 15 horas ingresa a Sala el Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

CONVENIO CINVE MODELO ACTUARIAL.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Buenas tardes a todos.

SRA. PRESIDENTE: Antes que nada, Contador, quisiéramos trasladarle una consulta del arquitecto Rodríguez con relación a la situación con CINVE.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Así es; inicialmente se dijo que estaría todo pronto para mediados de mayo próximo.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Con respecto a CINVE, ayer miércoles, un poco después de las 19 horas, recibí el siguiente mail del sector correspondiente de nuestros Servicios: *“Respondiendo a la pregunta que recién nos efectuaste, tenemos reunión agendada con Cinve para este viernes 21 de abril en la tarde. Los temas planteados a tratar son: presentación del Módulo 4, activos futuros y presentación preliminar de las estimaciones salariales de los dependientes. Cabe señalar que Cinve ha tenido el mayor grado de avance posible teniendo en cuenta que de nuestra parte aún tenemos pendiente la remisión de la información relativa al Módulo 3, activo de stock, solicitada a Informática vía TLM. El viernes, luego de la reunión, lograremos el reporte correspondiente y lo remitiremos, como hacemos habitualmente”.*

De esto se desprende que debo hacer un seguimiento a Informática a fin de chequear en qué etapa están con el TLM que se les ha solicitado.

Aclaro que si no se lo ha hecho no es porque se haya traspapelado el asunto – está en carpeta- sino que hay otras prioridades, en este momento, que se deben atender.

De todas formas haremos el seguimiento e informaremos en tal sentido.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias.

RENUNCIA DE EMPLEADO.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y el art. 9 de la Ley 18.331.

GRUPO DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN R/D 9/2/2022. INFORME DE CIERRE.
Rep. N° 118/2023. Res. N° 262/2023.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Entre los temas que figuran en el orden del día, uno es el grupo de trabajo para la implementación de la Resolución de Directorio 9/2/2022. Se presenta el informe de cierre correspondiente.

En este caso solo corresponde tomar conocimiento –salvo que surgieran dudas al respecto-.

SRA. PRESIDENTE: Si ningún Director tiene preguntas, se toma conocimiento, entonces.

Visto: El 6° Reporte–Cierre de Proyecto N°2 y finalización del seguimiento del proyecto por parte del Grupo de Trabajo “Implementación operativa R/Ds de 09/02/2022”, de fecha 29.3.2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

GRUPO DE TRABAJO PRIMERA FASE ANTEPROYECTO DE REFORMA LEY DE LA CAJA. SEGUNDO REPORTE. Rep. N° 119/2023. Res. N° 263/2023.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: En este caso sí es necesario que el Cuerpo tome resolución. A propósito, se remite sugerencia de parte de los Servicios, que deben ustedes poner a vuestra consideración.

Se trata del proyecto de implementación de Ley Express –grado de avance de Fase 1. En este sentido se eleva un informe, que ustedes ya recibieron, por lo que no lo voy a leer ahora, salvo que expresamente lo deseen.

Del informe se desprende que de Directorio es preciso que éste tome “conocimiento de los criterios de aplicación operativa, que se presentan en el Anexo de este documento.”

Y continúa: “Para resolución de Directorio, para aplicar la Tasa de Contribución Pecuniaria a los pasivos –TCP-, se requiere la definición de “prestación líquida”. Tal como consta en los criterios de aplicación detallados en el Anexo de este documento, se define prestación líquida como el Nominal -de jubilación o pensión- menos el IASS y el Fonasa.

De conformidad con los criterios generales que rigen en materia de salarios y pasividades, correspondería dentro del “Nominal” la consideración de la totalidad de los beneficios concedidos por la Caja de pago mensual y continuo -Seguro de Salud, Complemento de Seguro de Salud y compensación de salud para familiar discapacitado, RD 23/05/2001. No obstante, dado que algunas de estas partidas ya fueron derogadas con anterioridad a la aprobación de la propuesta de reforma de la Ley Exprés, y otra no sufre cambios en relación a la situación vigente y abarca también a los activos, a quienes no corresponde aplicar la TCP-, se diseñaron los criterios de aplicación en función del criterio más beneficioso para los afiliados, donde se

considera solo como “Nominal” el nominal de jubilación o pensión, según corresponda”.

Se solicita –en síntesis- que Directorio valide dicho criterio.

Les anticipo que, en base a lo que se viene trabajando, hay un grado de avance importante de la programación para avanzar en este sentido, lo que no quiere decir que ustedes puedan opinar en otro y entonces esto cambiar.

Para aclarar el tema, quiero especificar que se trata de definir lo que consideramos nominal. Como tal se estaría tomando el nominal de jubilación o pensión según corresponda, sin contabilizar el resto.

SRA. PRESIDENTE: Creo que deberíamos explicitar el tema ya que aparece el concepto de “prestación líquida”.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Entiendo dónde surge la confusión. Quizá la generé yo al utilizar una expresión de manera errónea.

Lo que estamos detallando son los Anexos para definir el concepto de prestación líquida. No de prestación nominal.

Ahí se genera la confusión.

La prestación nominal es la prestación nominal. A la prestación líquida se llega restando conceptos.

Lo que sugieren los Servicios, como criterio más beneficioso y más adecuado para el afiliado, es considerar prestación líquida al nominal de jubilación o pensión, restándole el IASS y el Fonasa.

Ese es el concepto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En el anteproyecto incluimos ese concepto de “prestación líquida”.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Lo incluyeron pero no lo definieron, Director.

Puede dar lugar a interpretaciones diferentes. Podría interpretarse, por ejemplo, que la prestación líquida lleva a los otros conceptos derogados. Para simplificar no los incluimos porque ya fueron sacados, pero se deja uno –que no lo está- y que se entiende no es conveniente quitar; se trata de la prestación para los afiliados discapacitados.

Ese es el concepto.

Si están de acuerdo, se procede en el sentido antes detallado y se aprueba el criterio a aplicar. En base a ello posteriormente se redactará la correspondiente resolución, que llegará nuevamente a Directorio para su firma.

Lo esencial era saber si ustedes compartían el criterio puesto a vuestra consideración por los Servicios.

SRA. PRESIDENTE: Se somete a votación, entonces.

Visto: El 2° reporte–Grado de avance de Fase 1 proyecto de Ley Express de fecha 29.3.2023.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Tomar conocimiento de los criterios de aplicación operativa, que se presentan en el Anexo de este documento.

2. Validar el criterio más beneficioso para los afiliados, considerando sólo como “Nominal” el nominal de jubilación o pensión, según corresponda.

El Sr. Director Dr. LONG ha votado negativamente.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Para ser coherentes, como no estamos de acuerdo con la Ley Express, tampoco lo estamos con este criterio.

Gracias.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. INFORMACIÓN RELATIVA A PASIVIDADES ART. 145.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Por otro lado, aparece una nota elevada a la Cra. Manfredi, perteneciente a la Contaduría General de la Nación, dando cuenta del detalle de las pasividades correspondientes a magistrados, según información que dicho organismo solicitara a nuestra Institución.

Considero que este punto no corresponde que figure en este apartado, pero de todas formas queda informado.

El Dr. Rodríguez Andrada solicita que las expresiones que siguen no figuren en actas, por lo que no se registran.

COMISIÓN GENERAL. Res. N° 264/2023.

SRA. PRESIDENTE: Seguidamente propongo pasar a sesionar en régimen de Comisión General, dado el carácter del asunto que debemos abordar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en Comisión General.

Siendo las quince horas y treinta y siete minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

Finalizada la misma a las dieciséis y treinta minutos la Sra. Presidente comunica que no se ha adoptado resolución.

5) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 30/03/2023 AL 12/04/2023. Rep. N° 122/2023. Res. N° 265/2023.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 30.03.2023 al 12.04.2023.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 30.03.2023 al 12.04.2023.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ESTABLECIMIENTO FORESTAL. VENTA DE MONTES DE ABRIGO. Rep. N° 120/2023. Res. N° 266/2023.

SRA. PRESIDENTE: La Asesoría Técnica eleva a Directorio el siguiente informe detallando el tema a abordar.

Sr. Jefe de Secretaría: Paso a leer parte de lo remitido por dicha área. *“En el marco de los contratos que se celebraran con Forestal Oriental S.A. (FOSA), no están incluidos los montes de abrigo, es decir, montes de especies diferentes a las implantadas para producción de celulosa o aserrado, en su mayoría integrados por especies de los comúnmente llamados eucaliptos “colorados” plantados por dueños anteriores hace muchos años -antes que la forestación “productiva”- en general para abrigo del ganado.*

Sin embargo, la superficie ocupada por tales montes integra las hectáreas definidas en tales contratos como de “arrendamiento ganadero”, pero su producido no está vendido.

En caso de venderse los montes de abrigo, una parte de la superficie que ocupan se dedicará a forestación -ya que parte de la misma se utilizará para corregir distancias legales-, y por tanto pasará a integrar el arrendamiento forestal.”

Aclaro que las hectáreas siguen siendo del Instituto, cambiándose el tipo de contrato, pasando a ser de un contrato ganadero a uno de índole forestal.

SRA. PRESIDENTE: Agrego que se trata de dos superficies que totalizan, entre ambas, 0.42 hectáreas y un equivalente a 159 metros cúbicos de madera de “Eucalyptus Grandis”:

Si no tienen preguntas para formular u observaciones a lo que se nos eleva, pasamos a votar el proyecto de resolución remitido por los Servicios.

Visto: El interés manifestado por Forestal Oriental S.A. en adquirir 0,42 hectáreas de montes de abrigo en los establecimientos de Cerro Largo, que representan 159 metros cúbicos de madera, con el objetivo fundamental de replantar las áreas que ocupan con especies de su interés.

Considerando: 1. El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

2. El precio ofrecido por la empresa por metro cúbico de madera que asciende a US\$ 10 (dólares americanos 10).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la venta de los montes de abrigo pertenecientes a la CJPPU ubicados en los establecimientos de Cerro Largo indicados en la nota de interés de la compra presentada oportunamente por Forestal Oriental S.A. y en las condiciones planteadas, por un importe de US\$ 1.590 (dólares americanos mil quinientos noventa).

2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de compraventa correspondiente.

3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

7) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES MARZO 2023. Res. N° 267/2023.

Visto: El Boletín de indicadores del mes de marzo 2023.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) ASUNTOS VARIOS

SRA. PRESIDENTE: Convocamos a continuación a la Dra. Scigliano. Si están de acuerdo, convocamos también al Gerente General.

Siendo las dieciséis y cincuenta minutos ingresan a Sala el Gerente General Cr. Sánchez y la Gerente de Asesoría Jurídica Dra. Scigliano.

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.

El intercambio que continúa sobre este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 nal. II de la Ley 18381 y el art. 9 de la Ley 18331.

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PREVISIONAL COMÚN. SITUACIÓN DE LA CJPPU.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: este tema lo propuse yo.

A propósito, hoy traje a Sala un asunto que tiene que ver con el régimen propuesto en el Sistema Previsional Común y con la aceptación de la Caja de forma tácita –nunca fue votado en este Directorio- de integrarnos en ese sistema general.

Lo asumimos, los Servicios están intentando acondicionarse al mismo, pero –reitero- esta Institución nunca se expidió –este Directorio, formalmente- en cuanto a si estábamos de acuerdo en ingresar a él.

Un sistema que no nos favorece en absoluto. Las principales corrientes de pensamiento agremiadas de profesionales no respaldan la Ley Express y tampoco la ley general y, por tanto, la incorporación de la Caja a dicho sistema.

No tenemos idea de cuál es la propuesta del Poder Ejecutivo.

Algunos 15 o 16 meses de estar en este Directorio, tres años luego de asumida esta Administración, que conoce nuestra situación, ingresar a un sistema que no sabemos cómo funcionará y que se ha desdibujado tanto –luego de tironeos internos en el Gobierno- que ya no sabemos cómo quedará, no me parece bueno.

Además, la Institución pierde en esa reforma.

Tiene que verter fondos a las AFAPs. Un 5 por ciento del 15 por ciento a quienes aportan a BPS supongo será prorrateado en un 16.5 o en un 19; un 6, un 7 o un 8 por ciento de los ingresos de la Caja por concepto de aportes de activos va a terminar en una AFAP, hablando de una institución desfinanciada y que no tiene de dónde obtener dinero.

No parece razonable que este Directorio acepte, naturalmente, pasar a un sistema general. Sé que otras Cajas han pedido ser excluidas; la ley se está votando, y aparentemente hay acuerdo.

Por otra parte, algunos partidos políticos presentaron una propuesta de separar las Cajas paraestatales, incluyendo la Militar y la Policial, para que cada una tuviera un estudio particular, idea que finalmente no se plasmó.

No está claro cómo se ingresa a estos parámetros generales. No está claro. Se ha modificado nuevamente.

No sé a qué nos estamos preparando; nadie sabe siquiera cómo está la Caja ni cuál será su futuro.

Por eso propongo que este Directorio intercambie ideas sobre este asunto. En determinado momento presentaré una moción.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Siguiendo con la línea de pensamiento manifestada por el arquitecto Rodríguez –estoy de acuerdo con ella-, me planteo como interrogante hacia dónde vamos de acuerdo a la situación actual de la Caja.

Además de lo que ha sido el aspecto político -la ley madre de la reforma general es un hecho, en estos días se votará-, desde el punto de vista específico de la Caja de Profesionales me ha llamado la atención la incorporación de una crítica fuerte de tres instituciones, aparte de las otras y algunas organizaciones que se han expresado en este sentido.

En primer lugar, -y no lo voy a repetir, se la mencionó al inicio de la sesión-, la fuerte y dura manifestación del Sindicato Médico del Uruguay, que independientemente de algunas subjetividades que se puedan plantear respecto al cómo, al quién y al cuándo –algunas las puedo compartir-, no representa a todos los médicos del país, pero sí a una porción importante de los afiliados a nuestra Caja.

Además –debo recordarlo-, nuestra Presidente, junto al señor Vicepresidente, concurren a una reunión de dicho sindicato, teniendo sus asistentes por tanto la posibilidad de plantear frente a ellos cuestiones que no se plantearon en la resolución a que refiero.

En segundo lugar -y creo que amplía la posición de los médicos afiliados a la Caja-y luego de haber sido recibida también por la señora Presidente y el señor Vicepresidente, el Sindicato Anestésico Quirúrgico.

El SAQ, en estos días, emite un comunicado, quizá no tan duro como el del SMU. Expresa cosas importantes, con críticas hacia la Ley Express –lo tengo conmigo, seguramente lo conocen, no lo voy a reiterar.

Este Sindicato, junto al Sindicato Médico, representan a muchos médicos de los afiliados a nuestra Institución.

Además, debo destacar la nota de la Agrupación Universitaria del Uruguay y las palabras de su presidente, el Ing. Fierro, que, si bien fueron más tibias con relación a la gestión de este Directorio, fueron muy claras en cuanto a que no están de acuerdo con la Ley Express –no me voy a explayar sobre eso.

Les recuerdo que en la AUDU están integrados los arquitectos, los ingenieros, los químicos y otras profesiones.

Tenemos ya a los médicos, a los integrantes de la Agrupación Universitaria; agreguemos el comunicado del Colegio de Contadores y la nota de la Asociación Odontológica Uruguaya.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: También el Colegio de Abogados.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Con respecto al Colegio de Abogados tengo dudas; no he visto entrevistas ni nada por el estilo. Es el único, de los colegios que tienen fuerza, sobre el que nada he visto, y si hay alguna manifestación, la desconozco.

Expreso esto y, al mismo tiempo, veo cómo desde el gobierno, desde una posición aparentemente dura, a partir de iniciativas de un determinado partido político

se toman ciertas medidas, provocando que otro partido político también plantee cambios que, en última instancia, influirían en la sostenibilidad del sistema, entre otros argumentos que presentan.

Incluso se toca el IASS, siendo que cuando la Caja lo abordó, en su momento, desde el inicio se le dijo que eso ni siquiera se planteara. Sin embargo, se lo plantea por otra vía.

No hay que pensar ni discutir mucho sobre esto. Políticamente, “si no me das esto y no sale esto otro, sale”. De eso se trata.

Considero que la Caja ha hecho muchos esfuerzos. He estado en contra, pero siempre acompañándolos. Me refiero al año 2022; por supuesto el producto ha sido la Ley Express.

Actualmente no tengo claro si debemos continuar de la misma manera.

Hablé de los gremios. Estas gremiales se dirigieron a los delegados del Poder Ejecutivo, actuales y anteriores, algunos con críticas muy severas.

No quiero referirme en esta oportunidad a dicho Poder –sí en otras instancias lo he hecho- sino que me quiero referir fundamentalmente a los delegados de los activos y pasivos, como lo soy yo de estos últimos.

Como representante en este seno –yo creo que sí represento a alguien, creo que me debo a quienes nos votaron, no estoy aquí por la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales, pero hemos compartido muchas cosas durante años-, y lo digo con la mayor delicadeza, estoy viendo lo que ha planteado la Agrupación Universitaria y el Colegio de Contadores, y no sé hasta dónde podemos seguir avanzando siendo que no contamos con su respaldo, máxime cuando ahora se están haciendo públicas expresiones, todas en contrario –algunas más duras, otras menos.

Planteo este tema porque –repito- no tengo claro qué camino, inteligentemente, este Directorio debe empezar a transitar.

Sí tengo claro que hay uno que en mi opinión ya terminó. Una relación con el Poder Ejecutivo y con el Ministerio de Trabajo que, en mi opinión, terminó –quizá debió terminar antes.

Hemos tolerado, hemos sido pacientes, pero no han visto a la Caja de Profesionales con la tolerancia, el respeto y las posibilidades que uno hubiera esperado, a fin de encontrar soluciones.

No las hemos hallado.

Mi planteo es qué hacemos de aquí en adelante, qué hacemos con nuestra gestión y nuestro relacionamiento con los gremios a los que respondemos y también con el Poder Ejecutivo, con el que estamos en permanente diálogo.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que estamos hablando de dos temas diferentes.

Uno de ellos es si pediremos se nos excluya de la ley general. Otro es el planteo del Dr. Long en cuanto a continuar con la Ley Express.

¿Es así?

SR. DIRECTOR DR. LONG: Puede tratarse de ambas; ambas normativas. También a la ley general.

Porque en todas estas expresiones a las que he referido también se critica la ley general. No solo la Ley Express. No se las quiere.

Ante eso reflexiono; nosotros aquí representamos a esa gente. Entonces, ¿cuál será nuestro camino respecto a la ley general, frente a la que no hemos tomado resolución?

Sí con relación a la Ley Express, por mayoría de 5 a 2 votos, en su momento.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Ahora estamos abordando el tema relativo a la ley general. Considero que –en base a todo lo que hemos hecho- es posible analizar lo que se plantea en cuanto a no ser incluidos en ella.

De hecho, fuimos al Parlamento, expusimos los puntos que creíamos afectaban negativamente a la Caja, por lo que el planteo podría ser salirse de ella en base a ello.

En cuanto a la Ley Express, analizando las expresiones tan duras y reiteradas, creo que hay que poner ciertos límites, máxime cuando estas provienen de estructuras u organizaciones directamente relacionadas con el naufragio de este “barco”.

Lindan la falta de respeto al intelecto de todos nosotros.

Con relación a las decisiones que tuvimos que tomar en torno a esta Ley Express –quienes la apoyamos, por supuesto-, la estructura estaba “entre la espada y la pared”.

Por otro lado, ninguno de los eruditos que han planteado soluciones mágicas ni siquiera leyó las actas –esas soluciones mágicas han sido discutidas hace un año ya en sesiones de trabajo y anteriormente también- y además ninguno ha aportado ideas.

Ya que dicen que no a la Ley Express, que sugieran qué hacer. Que nos digan, hoy, 20 de abril, qué hacer con la Institución. En ese caso los escucharíamos y procederíamos como nos lo proponen.

De lo contrario, habría que aplicar el concepto de buen padre de familia. Nosotros debemos velar por el bienestar de todos.

Si seguimos en esta situación, los pasivos se quedan sin cobrar el año próximo, o el siguiente a más tardar –soy representante de todos, no solo de los activos, por eso lo señalo.

Y parecería que aquí no hay ninguna solución mágica sino cruzarse de brazos, aplicar la típica gestión de “la culpa no es mía y es de otro” –puede ser, pero es relativo-, y que pague el gobierno o quien sea.

Si no se lo hace, la Institución desaparece.

Creo que, frente a esto, tenemos la responsabilidad de seguir pagando a quienes deben pagar –quizá mucha gente vive de esto, trabajó y aportó toda su vida para tener lo que tiene. Estoy de acuerdo en que hay que respetar esos derechos.

Pero esta es una situación crítica y caótica, al borde del abismo, que -insisto- se viene percibiendo desde hace diez años.

Ante eso, muchos de quienes hoy hablan –no ellos en sí mismos pero en tanto representantes de instituciones- son la continuidad de quienes estuvieron al frente de esas gestiones en determinado momento.

Entonces, pienso, el nivel en que se nos “toma el pelo” es vergonzoso.

Por otra parte, bienvenidas y respetables sean todas las opiniones, convergentes o divergentes, en cuanto a la Ley Express, sobre todo organizaciones respetables como el Sindicato Médico, el Sindicato Anestésico-Quirúrgico y otros.

En cuanto a la asamblea del SMU –hay que conocer las instituciones, las funciones que estas deberían cumplir, hasta dónde llegan sus potestades y la normativa que las rigen- es su autoridad máxima; son sus socios reunidos en asamblea.

De todas maneras, esto no quiere decir que sea representativa de la mayoría del total de los médicos del país –el único órgano que incluye a todos ellos a lo largo y ancho del país es el Colegio Médico del Uruguay, no el Sindicato, que ni siquiera llega a la mitad de estos profesionales, agremiados, en todo el Uruguay. Por lo tanto, lejos puede ser representativo.

Por otro lado, agrego que dicha asamblea, en esta oportunidad, tuvo que ser convocada por tercera vez ya que no llegaba al quorum.

Hay muchos que no entienden –o no quieren entender- que estamos ante una situación crítica; lo hemos dicho mil veces. Si no hacemos algo, esto desaparece.

Y en ese entonces sí habrá responsabilidad “de”. Lo reiteramos también en varias instancias.

Se trata de gestión de emergencia. Tengamos en cuenta que una cosa es la gestión de emergencia y otra es la gestión en situaciones normales.

Estamos tomando decisiones de las que hace años se viene hablando se deben tomar. Sin dudas había que tocar algunos números, pero nadie se animó a hacerlo.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Si me permite una interrupción, Director.

Entiendo lo que usted dice. De todas formas, el hecho de que una asamblea sea convocada por primera, segunda o tercera vez no le quita validez ni representatividad; allá la responsabilidad de quienes no acudieron a dicha convocatoria.

Volvemos a entrar en el terreno político –no quiero hacerlo. Se está discutiendo al más alto nivel si se toman determinadas resoluciones. No es ese el tema en discusión.

Los gremios existen, tienen sus estatutos, y el que no participa está de hecho aceptando la resolución que surja. La de todos.

No es válido decir que la asistencia no era suficiente. Esa discusión, desde que ingresé a la Facultad –y hace muchos años- está en el tapete. Si uno quiere ganar algo hay que acudir a la asamblea, quedarse hasta la hora que sea necesario, votar y trabajar por ello.

De lo contrario, tendremos que cambiar todo el sistema democrático.

Quiero manifestar este aspecto porque lo tengo absolutamente claro.

Con relación a que en este momento las instituciones se están expresando, creo que ahora es tarde; es muy tarde. Tuvieron la oportunidad de hacerlo a partir de agosto del año pasado, y no lo hicieron.

De cualquier manera, lo están haciendo, y no creo que tengamos la capacidad – por lo menos en lo que a mí respecta- de estar por sobre ellos o, como dijo el señor Secretario, de actuar como buen padre de familia.

No sé si será por mi cultura o por mis años de experiencia, pero debo seguir respetando estas opiniones que, en este momento, son muy fuertes.

Quizá inoportunas, quizá con otros valores, quizá con otros objetivos, pero están ahí.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si me permite hacer algunas aclaraciones, Director, ya que es muy bueno el intercambio.

En ningún momento dije que deslegitimaba al máximo órgano de un sindicato porque tuviera escasa asistencia. Lo digo en un sentido positivo. Por supuesto que es muy legal.

Pero que se haya aprobado una resolución de asamblea no significa que la misma represente a la mayoría.

También estoy de acuerdo con usted, Dr. Long, en el sentido de que si soy socio de una institución, se convoca una asamblea y no concurre, estoy aceptando tácitamente lo que deciden quienes sí asisten a ella.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en ese punto; lo quiero dejar consignado.

A su vez, creo que la lucha se da desde dentro –siempre lo he hecho y mientras pueda lo seguiré haciendo-; no desde fuera –hacerlo desde fuera sería “ladrar”, no sirve en absoluto; en ese caso preferiría volverme a mi casa y quedarme cortando el pasto.

De todas maneras, son cosas distintas. Tampoco me “trago la pastilla” de que porque es algo legal es representativo. Ahí radican la discusión y la diferencia.

Eso, por un lado.

Por otro lado, para mí hoy sería muy fácil venir y decirles que retiro mi voto a la Ley Express porque la gente no la quiere. Dicho sea de paso, propuse en algún momento –está registrado en actas- crear un sistema de votación directa a través del que los afiliados decidan ante diferentes opciones o definan qué hacer ante determinado asunto. Una votación directa, obligatoria, pero no nos alcanza el tiempo.

Si lo tuviera, las elecciones en la Caja de Profesionales serían obligatorias.

Ante una situación tan crítica habría que hacer un llamado –reitero, si el tiempo fuera suficiente- para que todos los afiliados voten directa y obligatoriamente –si no se vota se aplicará una sanción- para conocer su voluntad.

Pero que se sepa que, si no se nos da otra solución, en el 2025 se dejarán de cobrar los haberes.

Humildemente lo digo: no quiero hacerme responsable de ello.

Siento que en este aspecto estoy defendiendo otro grupo generacional, por lo que estoy compartiendo la filosofía de esta Institución: la solidaridad.

Todos sabemos que la Caja está como está porque se ha producido un cambio generacional y de pensamiento. La gente joven cree más en su autodesarrollo financiero para cuando lo necesite y no en las instituciones; ni en esta ni en ninguna otra –quienes tienen las ideas claras no creen ni en BPS ni en el propio sistema jubilatorio.

Reitero; sí debo defender a quienes en algún momento de su vida tenían ciertas reglas de juego, y trato de respetárselas en la mayor medida posible.

Insisto, además, en que estos profesionales que le están diciendo no a la Ley Express no explican debidamente cómo se han sucedido los hechos.

A estos afiliados, profesionales muy bien formados -quizá más que yo a todo nivel- les falta información. Particularmente yo tampoco la tenía antes de interiorizarme en este microclima. No la tenía. Sobre muchos temas opinaba por lo que escuchaba, pero no era la realidad. Luego la vi como tal.

En ese sentido me preocupan los que dirigen “a” o toman decisiones “por” en nombre de organizaciones en el sentido de la máxima que reza “ojo con los líderes a los que sigues”.

Si no, ¿en qué terminará esto? En el 2025 la Caja no funciona más y la gente deja de cobrar. Repito; de eso no me haré responsable.

Sí me puedo hacer responsable si la Institución en un futuro funciona bien, aunque debamos cobrar más a los activos o a los pasivos si esto es lo que permitió que la Caja se salvara. Quizá tampoco a futuro se salva.

Mientras hay tiempo hay esperanza.

Vuelvo a hacer hincapié en que de las fórmulas que hoy se presentan no hay ninguna de la que no se haya hablado a todo nivel; no solo este Directorio sino anteriores. Tampoco aparecen ideas.

Lo único que se hace con estas expresiones que se están dando a conocer es trasladar responsabilidades hacia fuera. Ni siquiera son propuestas serias ya que no toman un rol activo al decir qué hay que hacer. Todo depende de otros.

En gestión –y estoy acostumbrado a escucharlo- discutir que el problema está fuera de mi área de influencia es facilísimo porque no tengo poder de resolución.

De todas formas, debo intentar hacer lo que puedo dentro de mi área de influencia.

Tengamos cuidado ya que puede derivar, como sucede a veces, en la creación o en la destrucción; termina siendo un tema filosófico diría y de interpretación. De lo contrario, seguimos “comprando espejitos”.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Voy a entrar en la discusión del tema en base a como viene planteado en el orden del día de hoy; el proyecto de ley por el que se crea el Sistema Previsional Común.

Hemos discutido al respecto en este ámbito, los Servicios han hecho su trabajo y en dos oportunidades, en base a ello, hemos analizado en qué aspectos nos afecta y en qué otros no, este proyecto -tanto en Senadores y en Diputados-, y también hemos dado

a conocer la posición del Instituto desde el punto de vista operativo, técnico y hasta en algunos casos, políticos, sobre el mismo.

Tomando en cuenta el momento actual, en el que el sistema político –por lo que se difunde en la prensa- ha llegado a un acuerdo para aprobarlo, creo que emitir una resolución diferente a la que hemos tomado en las instancias que acabo de mencionar no tiene beneficio alguno.

Estamos inmersos en una sociedad en la que participamos como institución y como personas. A su vez, el poder político que hemos votado está decidiendo sobre un Sistema Previsional Común para toda la sociedad.

Reitero; nosotros dimos nuestra opinión sobre los aspectos de dicho proyecto que afectan a nuestra Institución.

Falta otra posición, la de los distintos grupos de profesionales, que se deberían manifestar dando su punto de vista sobre este sistema general –algo ha faltado de su parte.

En lo que a la Caja de Profesionales corresponde, ya lo hemos puesto de manifiesto y hemos hecho los aportes que estaban a nuestro alcance.

En cuanto a la propuesta de anteproyecto de Ley Express, escuchando lo que decía el Dr. Long sobre las expresiones de los distintos gremios, efectivamente se han manifestado, de forma tardía, es cierto.

En lo que a mí compete, como representante de la Agrupación Universitaria del Uruguay, esta agrupación, en su declaración –junto a otras gremiales, que se suman a dar opinión sobre la situación de la Caja de Profesionales- hace saber que: *“El Directorio actual ha ido tomando decisiones adecuadas y dentro de sus competencias para atenuar los desequilibrios que se han generado, aunque eso no resulta suficiente. Destacamos que la Caja nunca antes pidió ni recibió fondos públicos para atender el desequilibrio de sus finanzas, si bien es conocida su situación deficitaria. Hemos mantenido constante información sobre las negociaciones que se han llevado a cabo entre las autoridades del Poder Ejecutivo y las de la Caja. Producto de estas negociaciones se ha presentado una propuesta de anteproyecto de ley ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el pasado 29 de diciembre. Destacamos que tanto la Presidente de la Caja como el Vicepresidente han participado activa y responsablemente en una negociación signada por el apremio de los tiempos y por los planteos y propuestas del Poder Ejecutivo, que se reconoce y valora.”*

En otro fragmento menciona que la propuesta *“...no conforma plenamente dado que plantea el esfuerzo tanto de los activos como de los pasivos y que falta una participación del Poder Ejecutivo y del poder político; un elemento sin el otro no da resultados”*. AUDU lo deja claro.

Finalmente hace un llamado expresando que: *“siendo que la situación financiera es grave y tiende a empeorar con el paso de los meses, exhortamos al poder político, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, a analizar inmediatamente las propuestas presentadas y buscar afanosamente las soluciones financieras y legales.”*

Es cierto que muchas cosas no gustan y que son mejorables. No se renuncia a las ideas respecto a de dónde obtener dinero, pero es lo que se puede y podría hacer en esta

circunstancia para salvar –como decía el señor Secretario- la Institución y poder esta así seguir cumpliendo con sus roles.

Respecto a las manifestaciones en contra provenientes de diferentes agremiaciones, son manifestaciones emanadas de asambleas, quizá no sean tan representativas, pero existen y hay que respetarlas igualmente y escucharlas.

Más allá de eso, no aportan soluciones al problema de nuestra Institución; se trata sobre todo de manifestaciones de deseo, responsabilizando a otros por el estado actual y haciendo de esa manera que lo solucione un tercero.

Sinceramente no veo andamio para este tipo de expresiones; no van en la línea de lo que hemos hecho hasta el presente.

Es cuanto quería decir.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En primer lugar, el cobro de las jubilaciones no está, no estuvo ni estará en riesgo. Lo garantiza el Artículo 67 de la Constitución de la República, que establece que el Estado se hará cargo de cubrir las jubilaciones en cualquier instituto si así fuere necesario.

Por lo tanto, ese tema está laudado.

A la Caja se le terminan los fondos en 2025 o 2026, pero las jubilaciones están garantizadas –debe ser lo único.

Este argumento también se usa para la ley general; es una gran mentira ya que las jubilaciones igualmente se seguirán abonando.

Reitero; es un “asusta gente”. No es verdad que se dejarían de pagar.

En segundo lugar, quiero manifestar lo siguiente. Creemos que es necesario hacer ajustes paramétricos. Están en la plataforma de nuestra ley. Nos podremos encontrar con que los ajustes paramétricos no resuelven nada, y deberían estar en función de los aportes del gobierno al frente de esta Administración, que es enormemente responsable de nuestra situación -junto a otras- por cuestiones que ya hemos manifestado en varias oportunidades; por el voto de los delegados del Poder Ejecutivo y por su inacción, aun estando enterado.

Nuestros Balances van al Ministerio de Economía, a OPP, al Tribunal de Cuentas, a todas las instituciones públicas y sin embargo nadie tomó acción.

Tres gobiernos anteriores, cuando comienza a caer la Caja, bajo el gobierno de una coalición, y ahora tres años de un nuevo gobierno, también de una coalición, que sigue sin tomar resolución sobre la responsabilidad que tienen los gobiernos que han administrado el Estado.

En cuanto a la representatividad de los gremios, tal como lo he dicho aquí, no soy antigremialista, pero estos no representan al gremio en su máxima definición como conjunto de los profesionales de cada rubro.

Se han transformado en sindicatos, y si bien, yendo a lo que leyó el Dr. Alza, hay una tibia declaración de la cúpula de AUDU en apoyo, las asociaciones que la integran han hecho conocer sus críticas –los odontólogos y los arquitectos, por ejemplo-, hecho que me ha llamado la atención.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Algunas de ellas.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Las más importantes.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Los odontólogos no integran AUDU.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La integraron anteriormente.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: No la integran actualmente, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Entonces, ¿no tienen representatividad las asambleas? Sí la tienen. Tanta como la que tenemos nosotros, habiendo votado el 10 por ciento de los afiliados habilitados para hacerlo.

En base a ello no seríamos representativos para tomar estas resoluciones que estamos adoptando desde aquí.

El asunto de la representatividad, tanto de los gremios como de las cúpulas y de las asambleas, es un tema laudado. Todas las representaciones son válidas en función de que todos pueden participar y no lo hacen.

Por otra parte, los gremios, que ahora se están manifestando y lo hacen tarde, tuvieron información tarde, también. Salvo algunos trascendidos de prensa, las resoluciones de la Caja de Profesionales y de este Directorio salieron a luz no hace mucho tiempo.

Recuerden, además, que teníamos un atraso de seis meses en las actas. Ahora se están enterando de lo que dijimos hace 15 días y empiezan a generar, en sus internas, los cuestionamientos a lo votado.

La situación es crítica, pero lo es desde hace 10, 12, 15 años. La gestión de emergencia lo es desde hace tres, por lo menos con esta Administración. Hace tres años que es crítica.

Sin embargo, pasaron 15 o 16 meses –desde que asumimos como Directores- en que pagamos 200 millones de pesos por mes y la Ley Express no sabemos dónde está. Nadie sabe qué va a aportar el Poder Ejecutivo ni cuáles son las soluciones que propone. Solo meternos en la “bolsa” de un sistema general muy parecido al actual vigente. Meternos en él. Nada más.

Por eso voy a proponer –si nadie más interviene sobre el punto- una moción por la que el Directorio solicite al Poder Ejecutivo y al sistema político que quede en suspenso el ingreso de la Caja de Profesionales al sistema general de Previsión Social hasta tanto no aparezca una ley que equilibre de alguna manera los ingresos y egresos de la Institución, dándole así sostenibilidad en un tiempo razonable, en un horizonte no menor a cinco años.

¿Qué efecto tiene sobre la reforma general que la Caja quede fuera? Ninguno.

Los ajustes paramétricos no es lo único que teníamos para hacer.

Hicimos una propuesta, tanto en las elecciones como a partir del 14 de diciembre de 2021, y ahora algunos gremios, los principales, citan el punto 4) de la misma.

La asamblea extraordinaria del Sindicato Médico habla sobre el ingreso de los dependientes. La declaración del Colegio de Contadores, de hace unos días, refiere al ingreso de los dependientes. La declaración de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay también refiere al ingreso de los dependientes.

Seguramente están viendo todos, o muchos por lo menos, una oportunidad para equilibrar los ingresos de la Caja, no defendido por la Caja, no apoyado por este Directorio, resultando la votación en 1 voto afirmativo contra 6 negativos. Y es una solución posible.

Los demás son parches los que ha votado este Directorio, y no sabemos cómo va a funcionar la Institución, menos aún en un sistema general que divide los ingresos hacia las AFAPs y que elimina muchas prestaciones que podrían tener nuestros afiliados y que no tendrán ya que debería hacerse cargo la Caja y no lo puede hacer.

Repito; si no hay más oradores me gustaría redactar la moción en este sentido.
Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Adelante, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La moción sería la siguiente: solicitar al Poder Ejecutivo y al sistema político que: 1) Ante la falta de una solución a la situación económico-financiera de la Caja de Profesionales y en el reconocimiento de que las medidas propuestas por este Directorio se reconocen como insuficientes para dar viabilidad a la Institución; 2) En la reafirmación de los conceptos de autonomía, sostenibilidad y reparto intergeneracional e interprofesional que ha representado a la Caja de Profesionales desde su fundación; postergue su ingreso al nuevo sistema general de Previsión Social hasta tanto se logre la viabilidad del Instituto en función de las conversaciones mantenidas con este y de las medidas propuestas y tomadas por este Directorio.

De esta forma quedaría redactada mi moción.

Puesta a consideración la moción presentada, obtiene 3 votos afirmativos, 3 negativos y 1 abstención; no obteniendo la mayoría necesaria para su aprobación.

Los Sres. Directores Dr. Long, Dr. Rodríguez Andrada y Arq. Rodríguez Sanguinetti han votado afirmativamente.

La Cra. Romero, el Cr. González y el Dr. López han votado negativamente y el Dr. Alza se abstuvo.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Señora Presidente: me abstengo de votar en base a las consideraciones que realicé en Sala recientemente.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: quiero manifestar que me duele escuchar decir a un Director en este seno, que la única solución posible –consta en el acta- es la que él propone, cuando ni siquiera logró demostrarlo en las planillas Excel que trajo a Sala en marzo pasado y que fuera rechazada por el Colegio de Contadores en su estudio.

A su vez, me duele que manifieste que las soluciones que propone el resto de este Directorio son parches.

Simplemente para dejarlo consignado.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es reconocido por este mismo Directorio que no son suficientes, señor Director.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 268/2023.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas, finaliza la sesión.